

INFORME TECNICO PREVIO DE EVALUACION DE SOFTWARE
N° 009-2024-SUNAT/1U5200/AE76

1. NOMBRE DEL ÁREA

El área encargada de la evaluación técnica para la contratación del Servicio de suscripción al software Datapower Virtual Edition de la marca IBM y Servicio de soporte técnico y mantenimiento de licencias perpetuas existentes del software Datapower Virtual Edition de la marca IBM, es la División de Gestión de la Infraestructura Tecnológica.

2. NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN

El funcionario responsable de la evaluación es el Sr. Carlos Manuel Posadas Vallejos, Jefe de la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica.

3. FECHA

25 junio del 2024

4. JUSTIFICACIÓN

La SUNAT dentro de su PEI (2024-2027) ha establecido sus objetivos estratégicos institucionales, entre los cuales se encuentra el OEI N° 01 que se refiere a: “Mejorar el cumplimiento tributario y aduanero”, y la AEI.01.01 relacionada a: “Gestión efectiva del cumplimiento tributario de los administrados”, AEI.01.03 “Consolidación de la gestión de riesgos de cumplimiento tributario y aduanero de los administrados” y el AEI.01.04 “Modernización y transformación digital de los procesos de la entidad”; indicando que la SUNAT, como parte del Estado, desarrollará las condiciones para impulsar el uso intensivo y extendido de los comprobantes de pago electrónicos, tener la adecuada capacidad de control en el traslado de mercancías, mediante acciones de control previas, concurrentes y posteriores, para fortalecer la capacidad del control tributario, traslado del comercio informal de mercancías mediante el uso de tecnologías de la información y telecomunicaciones, con la finalidad de mejorar la trazabilidad electrónica de las operaciones económicas y, sobre la base de ello, mejorar el cumplimiento tributario.

Garantizar la operatividad y contingencia para el correcto funcionamiento de los servicios que brinda la SUNAT con relación al sistema de Comprobante de Pago Electrónico (CPE) y el uso de Guía de Remisión Electrónico (GRE)

La SUNAT cuenta actualmente con el siguiente licenciamiento del software IBM Datapower Virtual Edition de la marca IBM distribuidas en sus ambientes de Producción, Desarrollo, Calidad y Beta.

En este contexto, a través del Memorándum Electrónico N° 01488 - 2023 - 8B7300, Memorándum Electrónico N° 00439 - 2023 - 8B7300 y Memorándum N° 000038 - 2024 - 8B7000, la División de Arquitectura Tecnológica ha manifestado la necesidad de seguir contando con el software Datapower Virtual Edition de la marca IBM o equivalente por un periodo de 730 días calendario, el cual debe contar con el servicio de suscripción, soporte y mantenimiento de software, a fin de atender las

necesidades de las áreas usuarias y obtener las últimas modificaciones que el fabricante del software libere durante la vigencia del contrato.

5. ALTERNATIVAS DE EVALUACIÓN

El Servicio de suscripción al software Datapower Virtual Edition de la marca IBM y Servicio de soporte técnico y mantenimiento de licencias perpetuas existentes del software Datapower Virtual Edition de la marca IBM hasta el momento vienen siendo utilizados para el funcionamiento de los servicios de Comprobante de Pago Electrónico (CPE) y el uso de Guía de Remisión Electrónico (GRE). Por lo tanto, se considera que se debe mantener el Servicio de suscripción al software Datapower Virtual Edition de la marca IBM y Servicio de soporte técnico y mantenimiento de licencias perpetuas existentes del software Datapower Virtual Edition de la marca IBM, y no se evaluarán alternativas para su reemplazo, debido a que mediante la Resolución de Intendencia Nacional N.º 000094-2022-SUNAT/8B0000 se aprueba la estandarización para la contratación de la suscripción al software de IBM Datapower Virtual Edition y servicio de soporte técnico y mantenimiento de licencias perpetuas existentes de IBM Datapower Virtual Edition.

6. ANALISIS COMPARATIVO TECNICO

De acuerdo a lo indicado en el numeral 5, se debe mantener el Servicio de suscripción al software Datapower Virtual Edition de la marca IBM y Servicio de soporte técnico y mantenimiento de licencias perpetuas existentes del software Datapower Virtual Edition de la marca IBM.

7. ANÁLISIS COMPARATIVO DE COSTO – BENEFICIO

Los costos asociados a la contratación incluyen:

- Suscripción, Soporte y Mantenimiento: El costo por setecientos treinta (730) días calendario es de S/. 2 150 000.00 (precio incluido el IGV).
- Hardware: SUNAT dispone de la plataforma necesaria para la instalación de los servidores de virtuales no siendo necesario realizar inversiones adicionales en hardware.

El costo se deberá confirmar durante la etapa de estudio de mercado del proceso de contratación.

BENEFICIO:

El beneficio es garantizar el adecuado funcionamiento del software que soportan los servicios de Comprobante de Pago Electrónico (CPE) y el uso de Guía de Remisión Electrónico (GRE), lo que permitirá su correcta operatividad y funcionamiento óptimo en la infraestructura de la institución. Así mismo permitirá garantizar la inversión realizada en la adquisición del software.

8. CONCLUSIONES

De acuerdo con lo expuesto en el presente documento y al existir la Resolución de Intendencia Nacional N.º 000094-2022-SUNAT/8B0000 y debido a la necesidad manifestada, se concluye que se requiere la contratación del Servicio de suscripción al software Datapower Virtual Edition de la marca IBM y Servicio de soporte técnico y mantenimiento de licencias perpetuas existentes del software Datapower Virtual Edition de la marca IBM, necesario para garantizar el funcionamiento de los servicios de Comprobante de Pago Electrónico (CPE) y el uso de Guía de Remisión Electrónico (GRE). Por lo que se recomienda adquirir la suscripción al software y el soporte y mantenimiento de licencias perpetuas existentes correspondiente.

ELABORADO POR AE76 – ROLLER ELIAS MEZA GERI	EVALUADO POR (firma y sello) 149A - CARLOS MANUEL POSADAS VALLEJOS